



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN

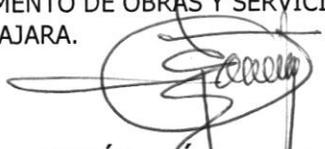
<b>INVITACION</b>	<b>INV-010-CUAAD-2016</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO</b>
<b>OBRA</b>	<b>REVISION ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TENSADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b>

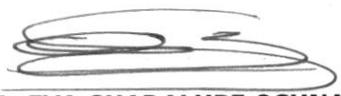
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS **10:02** HORAS DEL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE **2016**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL PISO DOS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO SITUADA EN EL EXTREMO NORTE CALZADA INDEPENDENCIA 5075 HUENTITAN EL BAJO EN GUADALAJARA JALISCO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA INVITACIÓN.

EL **ARQ. GERZAÍN CHÁVEZ MEDINA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

**NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA CAUTIN, S.A. DE C.V.**  
**POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$446,600.00**  
**(CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO. EN BASE A LOS ARTÍCULOS 18, 31, 32, 33, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

  
**ARQ. GERZAÍN CHÁVEZ MEDINA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES

  
**MTRA. EVA GUADALUPE OSUNA RUIZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
COMPRAS Y ADQUISICIONES